

RESOLUCION  
Nº 1020 /96

EXPEDIENTE Nº 14.386/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.1125

Buenos Aires, 3 de Julio de 1996.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 10 de la Capital Dr. Raúl O. Tettamanti y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 2 por la Intendencia de la Cámara Federal de la Seguridad Social,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Secretaría nº 19 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nº 10 de la Capital durante los días 8, 10, 11 y 12 de julio próximo, para facilitar los trabajos que se están realizando en dicho tribunal, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.



HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO